

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9870/2024-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la "Ley que declara de interés nacional la construcción e implementación del Centro de Acogida Residencial Especializado e Intercultural para niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas".



COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA

TEXTO SUSTITUTOR DEL PROYECTO DE LEY 9870/2024-CR

Fecha: 3 de septiembre de 2025

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL ESPECIALIZADO E INTERCULTURAL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la construcción e implementación del centro de acogida residencial especializado e intercultural para niños y adolescentes en la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas, con el objetivo de garantizar temporalmente su protección y atención integral hasta lograr su reintegración familiar o, alternativamente, promover la adopción de los niños y adolescentes víctimas de violencia y abuso sexual que se encuentran en situación de desprotección familiar o en riesgo en dicha provincia. Para tal fin, se exhorta al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a coordinar con el Gobierno Regional de Amazonas y la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, en el marco de sus respectivas competencias y funciones.

JUSTIFICACIÓN:

Se modifica el plural del término "respectiva" por "respectivas".

Isabel Cortez A
Vice Presidenta 1